



ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 19/2025, de fecha 18 de febrero de 2025 se aprueban las bases que han de regir en el “**CAMPUS CARNAVAL 2025**” para menores del municipio entre 3 y 12 años.

La solicitud podrá presentarse en la Oficina de Registro del Iltre. Ayuntamiento de Puntagorda. Asimismo, se podrá emplear cualquiera de los medios previstos en los artículos 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 28 de febrero a las 14:00 horas.

A través de la página web www.puntagorda.es se puede consultar la convocatoria y descargar los anexos de la presente convocatoria, así como la documentación a presentar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puntagorda a 18 de febrero de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

